



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE ENTREGA DE
INVERNADERO ESCUELA MUNICIPAL
LLAIMA DE LA COMUNA DE TEMUCO

DECRETO: N°

248 /

TEMUCO,

28 MAR. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en medio ambiente y pedagógico.
2. Que, mediante esta actividad se comprometa a vincular la Educación Medio Ambiental en los establecimientos educacionales a través de un programa medio ambiental.
3. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan la educación medio ambiental, velando por la permanencia en las prácticas y nivel curricular. Además de la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se fortalezca la conciencia medio ambiental en los establecimientos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad aprueba "Jornada de entrega de invernadero escuela municipal Llaima de la comuna de Temuco".

Nombre de la actividad	Aprueba "Jornada de Entrega de Invernadero Escuela Municipal Llaima de la comuna de Temuco".
A quiénes va dirigido	Estudiantes, Apoderados, Docentes, Equipo Directivo, Autoridades Municipales y Equipo DAEM.
Objetivo general de la actividad	Fomentar la Educación Medio Ambiental en los estudiantes de la Escuela Llaima de Temuco.
Objetivo específico de la actividad	Inaugurar junto a la comunidad educativa invernadero dispuesto para las prácticas pedagógicas.
Cobertura	Directa: 80 personas.

1500: 1247536



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa de actividad	
11:00	Registro de asistentes. Escuela Llaima
11:10 horas	Inicio, bienvenida
11:20 horas	Presentación y saludo de Directora
11:30 horas	Palabras de alcalde
11:40 horas	Corte de cinta
11:50 horas	Coffe Break
12:30 horas	Fin actividad

Gasto programado	Servicio de Alimentación: \$333.200.- (treientos treinta y tres mil, doscientos pesos.) ID: 1114672
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de la ejecución	10 abril 2017

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EZB/IEI/MPF/PVO/CFV/mas
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes